

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
PARTE DE PRENSA N° 126/21
Rivera, 06 de Mayo del 2021.



Ministerio
del Interior

COMUNICADO OFICIAL

Montevideo, 24 de marzo de 2021

Ante consultas recibidas, el Ministerio del Interior informa que sus oficinas que expiden documentos esenciales a la población (Dirección Nacional de Identificación Civil, Dirección Nacional de Migración y la Dirección Nacional de Policía Científica) continuarán con su atención al público en todo el país.

Por lo tanto, se emitirán cédulas y pasaportes, residencias y el certificado de antecedentes y se seguirán expidiendo horas para tramitar los documentos anteriormente mencionados.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración, **para ubicar a la persona ANIBAL GABRIEL RUECO SUÁREZ, uruguayo de 30 años de edad;** quien falta de su hogar sito en FRANCISCO COTTENS N.º 911, Barrio Pueblo Nuevo, desde el pasado 03/052021.

Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o al 2030 6010 de Seccional Novena.

AMP. PARTE Nº 124/21 – OPERACIÓN FLORES DEL PAMPA: FORMALIZACIONES

Relacionado con el procedimiento llevado a cabo por personal de la **Dirección de Investigaciones de Rivera**, bajo la égida de la Fiscalía Letrada de Rivera de 3er. Turno, que dio inicio a la Operación **“FLORES DEL PAMPA”**, en cumplimiento a 37 ordenes de detención y allanamientos en diferentes puntos del país, contándose con el apoyo y coordinación de la **Dirección Nacional de Investigación Policial y de las Jefaturas de Policía de Rio Negro, Paysandú y Canelones**.

Habiendo incautado: **una escopeta calibre 16; un revólver marca SMITH & WESSON calibre 32 largo; un rifle de aire comprimido; una pistola de aire comprimido marca KWC; 108 municiones calibre 22; 19 municiones calibre 32; un título de habilitación para la adquisición de armas; una bolsa conteniendo un trozo de sustancia marihuana prensada; una caja conteniendo cogollos de marihuana; varias ramas con cogollos; 5 bultos con ropas varias; una carpeta con boletas varias; 6 pantalones jeans; 97 pantalones deportivos; 33 vestidos de niña y dama; 67 camperas; 156 remeras para niño; 49 calzas; una solera; 4 buzos para niño; 30 blusas de niña y dama; 2 palazos; 2 musculosas de basquetbol; un enterito; 5 ponchos; 14 capelinas; 25 bufandas; 22 pares de medias; una bolsa con 52 prendas para bebé; 17 bolsos para dama; 13 sombreros para dama; 4 vinchas de lana; 254 gorras de lana; 8 conjuntos para niño; 317 conjuntos femeninos; 3 pares de guantes de lana; una polera; 232 remeras; 588 gorros; 66 bermudas; 21 vestidos playeros; 78 shorts; 24 sacos; 43 chalinas; 9 minifaldas; 4 mayas de baño; 12 morrales; 5 cartucheras; 1 bolsa con tapabocas infantiles; 2 pares de sandalias; 204 pares de championes; 90 pares de crocs; 15 unidades de suplemento deportivo BCAA; 78 suplemento deportivo Whey Protein; 6 unidades de 100 gramos cada uno de suplemento Body Action; 3 unidades de 49,8 gramos cada uno de suplemento Oxydrol; 2 unidades de 60 gramos de suplemento Testodrol GH; 2 unidades de 48 gramos cada uno de suplemento termogénico; 10 unidades de suplemento carnitina; 8 unidades de 1 kg de maldodextina; 6 unidades de 3 kg cada uno de suplemento Force Mass; 3 unidades de 225 gramos de aminoácidos; 34 unidades de 86 gramos cada uno de colágeno hidrolizado; un aparato DVR H264 NETWORK con cargado de 12V y mouse; 1 aparato DVR KOLKE; una caja grande de cartón conteniendo elementos electrónicos varios; 3 cajas conteniendo cargadores para celulares; 2 libretas con apuntes; una motocross para niño; un cuadríciclo para niño; una camilla para masajes; un camión marca EFFA, matrícula MAC8347 y un automóvil marca CHEVROLET, modelo CELTA, matrícula ALT7997.**

Resultando en la intervención de **un total de 9 masculinos** de: 19 – 24 – 27 – 35 – dos de 38 – 39, 44 y 62 años; **y 13 femeninas** de: 22 – dos de 23 – 26 – 27 – 28 – 30 – 32 - 37 – 40 – 41 - 42 y 46 años.

En la mañana del 05/05/21 fue intervenido un masculino de 73 años, quien se encontraba requerido por la justicia por este hecho.

Puesto a disposición de la Fiscal de Turno y posteriormente conducidos a la Sede Judicial, luego de la Instancia correspondiente el Magistrado de turno dispuso: **“CESE DE DETENCIÓN PARA UNA FEMENINA DE 23 AÑOS Y PARA LOS MASCULINOS DE 19 Y 27 AÑOS.**

“CONDENA DE UN MASCULINO DE 73 AÑOS DE EDAD COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE LA COMISIÓN DE UN DELITO CONTINUADO

DE CONTRABANDO A LA PENA DE OCHO MESES DE PRISIÓN DE CUMPLIR EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA CON LA CONDICIÓN DE TRABAJO COMUNITARIO CON LA CARGA HORARIA DE 4 HORAS SEMANALES DURANTE EL PRIMER MES DE LA CONDENA.

LA FORMALIZACIÓN DE UNA FEMENINA 26 AÑOS POR UN UN DELITO CONTINUADO DE CONTRABANDO. SE LE ATRIBUYE PARTICIPACIÓN EN CALIDAD DE AUTORA.

DE UNA FEMENINA 30 AÑOS POR UN DELITO CONTINUADO DE CONTRABANDO EN CONCURRENCIA FUERA DE LA REITERACIÓN CON UN DELITO DE ASOCIACIÓN PARA DELINQUIR.

DE UNA FEMENINA 22 AÑOS POR UN DELITO DE ASISTENCIA A LA ACTIVIDAD DELICTIVA EN CALIDAD DE AUTORA EN CONCURRENCIA FUERA DE LA REITERACIÓN CON UN DELITO DE CONTRABANDO.

DE LAS FEMENINAS DE 23, 27, 28, 32, 37, 40, 41, 42 Y 46 AÑOS DE EDAD Y LOS MASCULINO DE 24, 35, 36, 37, DOS DE 38, OTROS DE 39, 44 Y 62 AÑOS DE EDAD, FUERON FORMALIZADOS POR UN DELITO CONTINUADO DE CONTRABANDO EN CALIDAD DE AUTORES.

AMP. PARTE N.º 125 PERSONA FORMALIZADA – ARMA INCAUTADA:

Relacionado con el hecho ocurrido en la noche del 04/05/21, cuando efectivos de Seccional Octava, concurren a una finca en calle Gral. Fructuoso Rivera, Villa Vichadero, donde el propietario de la misma tenía reducido a **un masculino de 37 años de edad**, incautando con éste **un Revólver calibre 22 marca Taurus, con ocho proyectiles vivos**, quien habría ingresado al domicilio armado profiriendo amenazas, manteniendo a sus moradores retenidos en la finca.

Puesto a disposición Judicial, el Magistrado de turno dispuso al respecto: **“CONDÉNASE AL MASCULINO DE 37 AÑOS DE EDAD, COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE POR LA COMISIÓN DE UN DELITO DE VIOLACIÓN DE DOMICILIO ESPECIALMENTE AGRAVADO, A LA PENA DE OCHO MESES DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO BAJO LA MODALIDAD DE LIBERTAD A PRUEBA CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES: A) RESIDIR EN UN LUGAR DETERMINADO; B) SUJECCIÓN A LA OSLA; C) PRESENTACIÓN ANTE LA SECCIONAL POLICIAL DE SU DOMICILIO UNA VEZ POR SEMANA SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA; D) PRESTACIÓN DE TRABAJO COMUNITARIO DE DOS HORAS SEMANALES POR UN PLAZO DE SEIS MESES”.**

AMP. PARTE N.º 125 - VIOLENCIA DOMÉSTICA – PERSONA INTERVENIDA:

Relacionado con el hecho ocurrido en la madrugada del 05/05/21, cuando efectivos de la Guardia Republicana concurren a una finca en calle Francisco Serralta, Barrio Mandubí, donde intervinieron a un masculino **de 28 años de edad**, quien fuera denunciado por su concubina por haberla amenazado y ocasionar daños en la finca. Enterado el Juez de Familia dispuso: **RETIRO DEL HOGAR CON PRESTACIÓN DE GARANTÍAS, PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO Y COMUNICACIÓN POR CIENTO OCHENTA DÍAS (180) EN UN RADIO DE EXCLUSIÓN DE 500 METROS HACIA LA DENUNCIANTE.**

ESTUPEFACIENTES. PERSONAS INTERVENIDAS.

En la pasada madrugada, personal de la **Guardia Republicana**, intervino en calle **Dr. Ugón esquina Pte. Viera, barrio Lavalleja**, a dos masculinos de 23 y 34 años; con quienes incautaron: **40 envoltorios conteniendo pasta base, 07 envoltorios conteniendo cocaína y un envoltorio conteniendo marihuana; como así también \$ 3.260 (tres mil doscientos sesenta pesos Uruguayos) y R\$ 106,30 (ciento seis Reales con treinta centavos).**

Los masculinos fueron conducidos a Seccional Primera y luego de las actuaciones pertinentes enterada la Fiscal de Turno dispuso: **“INGRESEN COMO DETENIDOS, DERIVAR A LA BRIGADA DEPARTAMENTAL ANTIDROGAS, CONDUCIRLOS A LA HORA 11:30 A FISCALÍA, REACTIVO DE CAMPO HORA 12:30, RELEVAMIENTO FOTOGRÁFICO POR CIENTÍFICA”.**

HURTO - PERSONAS INTERVENIDAS:

En la pasada madrugada, personal de **Seccional Primera** intervino en **Bvr. Pte. Viera casi Pantaleón Quesada, barrio Centro**, a dos masculinos de 20 y 24 años, con quienes incautan un rollo de aproximadamente **75 (setenta y cinco) metros de cable bajo goma.**

Los masculinos fueron conducidos a Seccional Primera donde se realizan las actuaciones pertinentes.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De la intersección de calles Ansina y Misiones, **hurtaron 90 metros de cable de cobre de ANTEL y dañaron cables de fibra óptica.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

En la madrugada de ayer, hurtaron **un automóvil marca VOLKSWAGEN modelo Gol, chapa matrícula LCS9033**, de procedencia brasileña, que se encontraba estacionado en calle **Aurelio Carámbula**, barrio Pirineos.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De una finca en calle Juana de Oriol, barrio Saavedra, hurtaron **diez Lámparas bajo consumo, un tubo led, 3 rollos de cable de cien metros, 35 Ductos, 8 llaves interruptores, 7 Toma Corriente, 13 Babetas de chapas, 2 kilogramos de Clavos de 2 pulgadas, un metro articulado de aluminio, una cinta métrica, dos destornilladores, una pinza de corte, una sierra circular manual marca GAMA, una sierra circular de cortar azulejo marca MOQUITA, una grasera, seis chapas grandes, un portón de hierro, una cámara interna, una radio con reproductor de CD, una cocinilla.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

INFRACCIÓN ADUANERA.

En la pasada madrugada, personal del **Control de Frontera de Manuel Díaz**, conjuntamente con personal de **Aduanas**, en Operativo realizado en **RUTA 5, KM 426**, al **Inspeccionar un Ómnibus de la Empresa CUT**, proveniente de la ciudad de Artigas con destino a Montevideo, incautaron en la bodega **06 valijas conteniendo mercaderías de procedencia brasileña, discriminadas en: 296 (doscientos noventa y seis) unidades de Pasta Dental de 90 gr. procedencia brasileña de marca Colgate; 108 (ciento ocho) kits de Shampoo y Acondicionador de la marca Pantene de procedencia brasileña y 39 (treinta y nueve) desodorantes de la marca AXE de fabricación Argentina importado por Unilever Brasil; 140 (ciento cuarenta) unidades de Pasta Dental de 90 gr. procedencia brasileña de marca Colgate.**

Fue **identificado un masculino de 38 años** como responsable de parte de la mercadería.

Personal de Aduanas realizó los trámites administrativos correspondiente.

SINIESTRO DE TRÁNSITO.

“POLITRAUMATIZADO MODERADO”, fue el diagnóstico Médico para un masculino que en la tarde ayer circulaba en una **Bicicleta marca PHONIX, rodado 29**, y en la intersección de calles **Agraciada y Figueroa**, barrio Centro, chocó con una **Camioneta marca Chevrolet, modelo S10, conducida por una femenina que resultó ilesa.**

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.